

CASA S.A.

SUSPENSION
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PREVISTA PARA 23 DE DICIEMBRE Y CONVOCATORIA PARA NUEVA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Suspéndase la Asamblea Extraordinaria convocada para el 23 de Diciembre de 2.011 y convócase a los Señores accionistas de CASA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria para celebrarse a las 20 hs. la primera convocatoria, y 21 hs. la segunda convocatoria, el día trece (13) de Enero del año 2.012 en el domicilio de calle Avenida Mitre Nro. 111 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
- 2º) Autorización al Directorio para disponer la enajenación a título oneroso de las acciones de su propiedad correspondientes a la sociedad comercial Luis María Barreiro S.A.

\$ 75 155824 Dic. 21 Dic. 27

**UNIDAD DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR
SANATORIO GARAY S.R.L.**

SANTA FE

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria de socios para el día 28 de Diciembre de 2011, a las 19:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria con los socios presentes, en la sede social de la sociedad, sita en calle Suipacha Nº 2344 - 4º Piso de la Ciudad de Santa Fe, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea;
- 2) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente;
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas complementarias del Ejercicio no 21 cerrado el 31 de marzo de 2011;
- 4) Aprobación de la gestión de la Gerencia Plural y retribución de los socios gerentes.

\$ 15 155491 Dic. 21

NAUTICA M&M S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
(1ª. y 2ª. Convocatoria)

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de NÁUTICA M & M S.A., convoca a los señores accionistas a 1a Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse el día 17 de Enero de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su sede social de calle Avda. Colombres nº 1.450 de Rosario, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2) Motivos por los que se convoca fuera de término.

3) Consideración de la documentación prevista en el art. nº 234 de la ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al 20º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración de la gestión del directorio y sindicatura actuantes durante el ejercicio bajo examen.

4) Consideración de los honorarios del directorio y síndico referidos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme a las disposiciones del art. nº 261 de la ley 19.550.

5) Consideración del destino de los resultados no asignados que arroja el balance finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas cumplimentar los requerimientos del Art. 238 de 1a Ley 19.550, para asistir a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

\$ 75 155554 Dic. 21 Dic. 27

PALAN S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Primera y Segunda Convocatoria)

Cítase en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a los señores accionistas de PALAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2012, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Maipú 778 P.I. de Rosario, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente del Directorio.

2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos relacionados, correspondientes al ejercicio comercial Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 2011;

3) Destino del Resultado.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Honorarios de los miembros del directorio.

6) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de quienes ocuparán dichos cargos por el término de 3 (tres) ejercicios.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 75 155489 Dic. 21 Dic. 27

INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES S. A.

CAÑADA DE GOMEZ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (Primera y Segunda Convocatoria)

Convócase a los Señores Accionistas de "INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES" S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2012 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede de Rivadavia 1251 de la ciudad de Cañada de Gómez, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta junto al Presidente.
- 2) Consideración y toma de resolución sobre propuesta del Directorio de aumento del Capital Social.

\$ 75 155477 Dic. 21 Dic. 27

CENTRO CASTILLA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, en su. Art. 22 y 38, la Comisión Directiva del Centro Castilla convoca, a sus asociados, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará, a cabo en nuestro campo social "Soto - La Moncloa", sito en calle Pago Largo 1.99 de Rosario, el próximo 8 de enero de 2012, a las 10 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Nombramiento de dos socios para que firmen, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

4) Consideración de reforma parcial del Estatuto correspondiente, a los artículos 1º, 2º, 7º, 9º, 10º, 11º, 18º, 22º, 39º y 40º y del Art. 4º, 5º, 7º, 8º y 9º del Reglamento General los que quedarán, redactados de la siguiente formas; Estatutos:

Art. 1º - La Asociación denominada CENTRO CASTILLA Y LEON fundada el 24 de Agosto de 1920 está constituida por sus actuales socios, siendo su domicilio legal la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

Art. 2º - Objeto y fines:

- a) Su objeto principal es el de la creación y mantenimiento de lazos- culturales; sociales-

y asistenciales con Castilla y León, sus gentes, su historia, y su cultura,

b) Fomentar entre sus asociados la sociabilidad, mutualidad y filantropía, así como la expansión física y cultural, para lo cual se constituyen en un centro social, cultural y deportivo, alejado de toda tendencia política, racial, filosófica o religiosa;

c) Propender a la mayor elevación del concepto de CASTILLA Y LEÓN dentro de la unión y respeto a la patria España.

d) Sostener relaciones cordiales de compañerismo con las sociedades similares dentro y fuera del país:

e) Ofrecer a sus asociados e invitados oportunidades para recreo honesto, con prohibición absoluta de consentir ningún juego que se halle prohibido por leyes, decretos, ordenanzas, etc.

Art. 7º - El Centro Castilla y León, corrió persona jurídica, tiene capacidad legal para emitir obligaciones, adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, constituir sobre ellos derechos reales, realizar operaciones con Bancos oficiales o particulares así como con el Banco Hipotecario Nacional, dar poderes y revocarlos y realizar todos los actos civiles necesarios para la consecución de sus fines. La Comisión Directiva podrá solicitar y contraer créditos a los fines mencionados en este art. hasta el total en conjunto de Cien Mil Pesos, y cuando, se tratara de una suma mayor y como así mismo para comprar, vender, hipoteca, bienes raíces de cualquier valor que sean, se llamará a Asamblea General Extraordinaria, debiendo obtenerse los dos tercios de votos de socios presentes con derecho a votar.

Art. 9º - El Centro Castilla y León, estará compuesto por personas nacidas en Castilla y León y sus descendientes, quienes hayan tenido vecindad administrativa en esta Comunidad y quienes, por las circunstancias que fueren, se sientan vinculados a sus gentes, su historia y su cultura siempre que al ingresar reúnan los requisitos exigidos por el Reglamento General.

Art. 10º - Se reconocen las siguientes categorías de asociados: a) Honorarios, b) Vitalicios; c) Protectores; d) Activos; e) Menores. La Comisión Directiva podrá proponer a la asamblea General otras categorías de asociados las que se incorporarán al Reglamento General.

Art. 11º - Constituyen las autoridades del Centro Castilla y León: a) La Asamblea; b) La Comisión Directiva; c) El Síndico.

Art. 18º - Para ser vocal de la Comisión Directiva o Síndico se requiere, tener más de 18 años de edad y una antigüedad de más de un año como socio y los demás requisitos que menciona el artículo anterior.

Art. 22º - La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en el mes de Diciembre, de cada año y en esa se tratará el siguiente orden del día; a) Lectura, del Acta de la Asamblea anterior y designación de los socios para que firmen juntamente con el Presidente y Secretario; b) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido, los que deberán ser remitidos a los asociados con una anticipación de diez días conjuntamente con la citación a que se refiere el artículo 27; c) Designación de la Comisión Escrutadora de la erección de la Comisión Directiva y Síndico titular y suplente; d) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el Art. 13 y en la forma que prescribe el Reglamento General; e) Todo otro asunto que la Comisión Directiva incluya en el orden de día.

Art. 39º - El Centro Castilla y León se registrará por los presentes Estatutos y Reglamento General que en su consecuencia sea aprobado por Asamblea General Extraordinaria al efecto citada y en el se establecerán las atribuciones, derechos y obligaciones de la

Comisión Directiva de los asociados, su administración y todo lo que se refiera y relacione con los fines y propósitos de esta institución.

Art 40° - El Centro Castilla y León no podrá, disolverse mientras haya veinte socios dispuestos a sostenerla, como asimismo no podrá cambiar de nombre a la institución excepto por razones fundadas por Asamblea Extraordinaria.

Reglamento General:

Art. 4° - Son socios vitalicios los socios activos que hubieran abonado las cuotas mensuales durante 25 años consecutivos.

Tienen los mismos derechos y obligaciones que los socios activos.

Art. 6° - Para ser socio activo se requiere: a) Ser mayor de 18 años de edad; b) Abonar la cuota mensual; c) La Comisión Directiva puede crear otras categorías de socios que crea conveniente.

Art. 7° - Menores: Quedan incluidos en esta categoría los niños a partir de los 6 años de edad.

Art. 8° - Aceptado un socio se le entregará un carnet, para el cual deberá, presentar dos fotografías. Este le servirá de credencial, siendo obligatoria su exhibición cada vez que un miembro de la Comisión Directiva se lo solicite.

Art. 9° - El hijo de socio activo con antigüedad mínima de un año y los hijos de los socios protectores, vitalicios y honorarios que se inscriba como socio del Centro queda exento del pago de la primer cuota.

5° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2015.

6° Nombramiento de la Comisión escrutadora de la Elección.

7° Renovación parcial de la Comisión Directiva

8° Plan de obras y actividades.

Art. 28 - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, quedarán, constituidas, legalmente y sus resoluciones, serán válidas habiendo en registro de asistencia firmas equivalentes, a la mitad más uno de los asociados activos y vitalicios, pasada media hora de la fijada en la convocatoria sin haber concurrido el número indicado, ella se constituirá, y sus resoluciones serán válidas con cualquier número de socios presentes. Para poder tomar parte en la Asamblea es necesario:

a) Tener 1 año de antigüedad como asociado activo, o vitalicio.

b) Estar al día con tesorería.

\$ 316 155415 Dic. 21 Dic. 23

**ASOCIACION CULTURAL
DANTE ALIGHIERI DE
CAÑADA DE GOMEZ**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Asociación Cultural Dante Alighieri de Cañada de Gómez, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de Diciembre de 2011 a las 20 hs. en su sede social de calle Lavalle 848 de la ciudad de Canadá de Gómez.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el

Secretario.

2) Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos ejercicio del 01/09/2010 al 31/08/2011.

CP ANALIA S. BOCCOLINI
Presidente

\$ 20 155558 Dic. 21

**ASOCIACION CIVIL DEL
REINO DE DIOS**

ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

Asociación Civil del Reino de Dios, convocatoria asamblea ordinaria 22 de diciembre 20
hs. En Santiago 5241. Rosario.

1) Aprobación balance 2010.

2) Renovación y extensión del período de gestión de la comisión directiva a 5 años.

\$ 15 155560 Dic. 21
